

Departamento del Valle del Cauca	Código: FO-M9-P2-02
	Versión: 02
INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Fecha de Aprobación: 17/06/2019
Gobernación	Página 1 de 8

Fecha: 21 de marzo de 2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO X CONVENIO

Contrato número: 1.440-12.14-0115 de 10 febrero del 2023

Disponibilidad presupuestal No. 5500004400 del 26 enero del 2023 Registro presupuestal RPC 5600046440 del 10 febrero de 2023.

Apropiaciones: 1-1001/1159/2320202008/3540101030010000/PI35-102056/1/1/01/10: LIBRE DESTINACION/SRIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE/Servicios prestados a las empresas y servicios de/Aprovechamiento Sostenible/Realizar acompañamiento profesional, técnico y asistencial a las inversiones ejecutadas.

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: No Aplica (Funcionamiento Apoyo a la Gestión).

Meta, actividad e impacto del Plan de Acción que será atendida con este contrato: No aplica (Funcionamiento-Apoyo a la Gestión).

LINEA ESTRATEGICA TERRITORIAL 5: LT4. VALLE DEPARTAMENTO VERDE Y SOSTENIBLE

LINEA DE ACCION LA401. VALLE BIODIVERSO PROTEGIDO Y SOSTENIBLE

META DE PRODUCTO MP401010300101. Cofinanciar 3 proyectos con alternativas productivas en apicultura, meliponicultura, cultivo de orellanas u otras alternativas que sean viables para su implementación en zonas de áreas protegidas de acuerdo con lo dispuesto por la autoridad ambiental competente en el periodo de Gobierno.

OBJETIVO PRINCIPAL: impulsar el desarrollo de alternativas productivas sostenibles en áreas protegidas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Incentivar la producción sostenible en áreas de importancia estratégica.

PROGRAMA Pg40101 Gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

SUBPROGRAMA Sp4010103. Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad para el Desarrollo Rural

ELEMENTO PEP: PI35-102056/1/1/01/10

LIBRE DESTINACION/SRIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE/Servicios prestados a las empresas y servicios de/Aprovechamiento Sostenible/Realizar acompañamiento profesional, técnico y asistencial a las inversiones ejecutadas.

Posición Presupuestaria: 2-320202008

Cuenta Mayor: 5507052101

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO

Supervisor: JOHN JAIRO LÓPEZ OSORIO
Subdirector técnico Apoyo a la Gestión
C.C. 16.368.217; Teléfono: 3176799130

Departamento del Valle del Cauca	Código: FO-M9-P2-02
	Versión: 02
Gobernación	Fecha de Aprobación: 17/06/2019
	Página 2 de 8

Contratista: VIVIAN ANDREA MORENO MARMOLEJO
Ubicación: Cali
C.C. 67.024.608; Teléfono: 3206344759

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en marzo de 2023 por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante marzo de 2023 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar acompañamiento profesional a las inversiones ejecutadas en el marco del proyecto "DESARROLLO DE ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA". 2. Elaborar la documentación financiera para el manejo de la inversión y funcionamiento del proyecto. 3. Elaborar los informes financieros y presupuestales de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la ejecución del proyecto. 4. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. 5. Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor. 6. PRODUCTO: Consolidar un informe de ejecución de las actividades desarrolladas durante el contrato.
Porcentaje de Cumplimiento	<p>Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de marzo de 2023: 100%</p> <p>Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo 33.33%</p>
Otras consideraciones	Sin novedad

Departamento del Valle del Cauca	Código: FO-M9-P2-02
	Versión: 02
Gobernación	Fecha de Aprobación: 17/06/2019
	Página 3 de 8

Compromisos adquiridos

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prórroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prórroga o adiciones	Fecha de reinicio	Responsable

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

1. Realizar acompañamiento profesional a las inversiones ejecutadas en el marco del proyecto "DESARROLLO DE ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".
 - La contratista proyecto de la resolución N° 1.440-54-003 del 03 marzo de 2023 por medio de la cual se autoriza una transferencia de recursos en el marco del convenio interadministrativo N° 1.440-13.03-0196 del 24 de febrero de 2023, suscrito entre la Secretaria de Ambiente y Desarrollo sostenible -Departamento del valle del cauca y el Instituto para la investigación y la Preservación del patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca -INCIVA, esta resolución es solicitada por el departamento de contabilidad para el primer desembolso del convenio donde se plasma el valor del pago, el CDP Y RPC junto con sus respectivas actividades.
 - Hizo acompañamiento a los funcionarios Francisco Javier Soto y Camila Aristizábal en el proceso de verificación y creación de los códigos presupuestales (CPC DANE), requeridos para la solicitud de los CDP de los procesos contractuales de mantenimiento y logística DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.
 - Asistió con la funcionaria Camila Aristizábal a la dirección de presupuesto para aclarar dudas con respecto a los rubros presupuestales para el contrato de logística, ya que este tiene dos fuentes de financiación y se requiere establecer si es viable sacar un solo proceso contractual, donde el señor Francisco Javier Gómez les explica la parte presupuestal para seguir con el proceso de la solicitud de cuenta contable y la expedición del CDP
 - La profesional se reunió con la señora Doris de la dirección de presupuesto para solicitar la verificación de los códigos presupuestales para imputar unos gastos de la caja menor, donde se pudo establecer la ruta adecuada y su respectivo código presupuestal para proceder a registrar el gasto de la caja menor.
 - Le dio respuesta a la solicitud requerida por el proveedor de BIODISS para la solicitud de certificación de retención en la fuente por concepto de servicio al contrato de la vigencia

Departamento del Valle del Cauca	Código: FO-M9-P2-02
	Versión: 02
Gobernación	Fecha de Aprobación: 17/06/2019
	Página 4 de 8

2022, donde se le explica los pasos en la página de la Gobernación del Valle, inscribiéndose como proveedor y así poder generar dicha certificación.

2. Elaborar la documentación financiera para el manejo de la inversión y funcionamiento del proyecto.

- Apoyó a la funcionaria Camila Aristizábal Hernández, en la elaboración del registro de compromiso presupuestal (RPC) del convenio interadministrativo 1.440-13.03-0196 con el objeto de "ANUDAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y TECNICOS ENTRE LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y INCIVA" para ejecutar proyectos de inversión que realiza acciones de educación ambiental.
- La supervisada Ejecutó en el programa SAP productivo por la transacción PA30, contabilización de datos maestros persona. El cargué de las cuentas de 75 contratistas de la secretaria de ambiente y desarrollo sostenible correspondiente a la cuota N° 1 los documentos respectivos para el pago (informe de supervisión, planilla, pago de planilla y documento soporte).
- realizó por el programa SAP la acusación por el módulo productivo FM la transacción FB60 del primer desembolso del convenio interadministrativo entre la secretaria de ambiente y desarrollo sostenible y INCIVA.
- Elaboró en el programa SAP por la ruta FMZ2 la liberación de 15 Registros de Compromiso presupuestal (RPC) de la contratación civil de los PS de la secretaria de ambiente y desarrollo sostenible para con esto seguir el proceso de los respectivos pagos de las cuentas de cobro.

3. Elaborar los informes financieros y presupuestales de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la ejecución del proyecto.

- Analizó la EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - DE FUNCIONAMIENTO Y GASTOS DE INVERSIÓN - VIGENCIA 2023, concibiendo cada uno de los conceptos y movimientos en los créditos, contra créditos, adiciones, rebajas, las apropiaciones definitivas y el porcentaje de ejecución de cada fuente de financiación. De estos recursos el 0,93% destinados a gastos de funcionamiento y el 99,07% para gastos de inversión. Se observa un nivel aceptable de ejecución de los recursos de inversión y ejecución baja en los recursos para funcionamiento esto se da porque aún no se ha empezado a ejecutar la contratación por funcionamiento.

4. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Departamento del Valle del Cauca	Código: FO-M9-P2-02
	Versión:02
Gobernación	Fecha de Aprobación: 17/06/2019
	Página 5 de 8

- Participó en la capacitación precedida por la funcionaria LUISA MARIA del área de MIPG Y transparencia donde se socializo el plan anticorrupción de atención al ciudadano (P.A.A.C.)-2023 en la secretaria de ambiente y desarrollo sostenible.
5. Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor.
- Asistió a la capacitación virtual antecedida por la Subdirección de Inversión Pública y la Subdirección de Ordenamiento y Desarrollo Regional adscritas al Departamento Administrativo de Planeación jornada de capacitaciones virtuales en los siguientes temas, cadena de valor, cultura de proyectos, SAP, SUIFP y SPI.
 - Acudió a la capacitación realizada por la señora HELENA CAICEDO del centro de competencia de la Gobernación del Valle, la nueva ruta en el programa SAP por la transacción FB60 para las causaciones efectuadas a los convenios interadministrativos.
 - Se hizo una reunión entre la contratista y el supervisor John Jairo López Osorio subdirector técnico de apoyo a la gestión para tratar temas pertinentes al seguimiento de las actividades desarrolladas en el mes de marzo para ser evidenciadas en la cuenta de cobro de dicho mes.
6. PRODUCTO: Consolidar un informe de ejecución de las actividades desarrolladas durante el contrato.
- Para esta actividad la contratista diseñara una base de datos cuantificable de las actividades desarrolladas entre el mes de febrero a julio para ser consolidada en la última cuenta.
 - Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
 - Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conformas el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
 - Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
 - Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
 - Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
 - Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
 - Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
 - Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

Departamento del Valle del Cauca	Código: FO-M9-P2-02
	Versión: 02
Gobernación	Fecha de Aprobación: 17/06/2019
	Página 6 de 8

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato Realizó el pago oportuno a SALUD, PENSION Y ARL como se evidencia en la planilla del operador SOI número de planilla 7872376102 con CUS de pago N° 1947009900 del mes de FEBRERO del 2023 por valor de \$ 574.700 M/CTE según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

INFORME FINANCIERO

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$ 29.700.000	CUOTA1	FEBRERO	\$4.950.000	PAGADA
Valor Adiciones	\$0				
Reajustes	\$0				
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$29.700.000				
Valor pagado	\$4.950.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$4.950.000				
Valor total ejecutado	\$9.900.000				
Valor saldo por ejecutar	\$19.800.000				
Intereses moratorios	0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Departamento del Valle del Cauca	Código: FO-M9-P2-02
	Versión: 02
Gobernación	Fecha de Aprobación: 17/06/2019
	Página 7 de 8

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
 - Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
 - Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
 - Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
 - Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificadas técnicas, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
 - Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR
TOTAL		
Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 2:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 3:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 4:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad,

Departamento del Valle del Cauca	Código: FO-M9-P2-02
	Versión: 02
GOBERNACIÓN	Fecha de Aprobación: 17/06/2019
	Página 8 de 8

incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

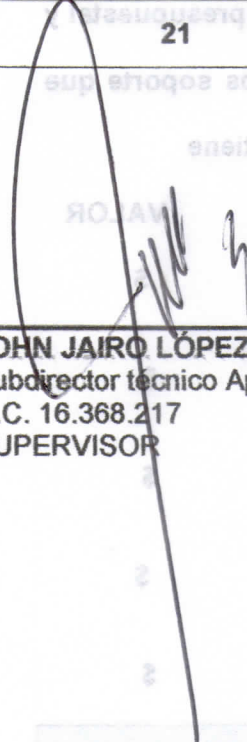
INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe Día: 20 De Abril De 2023

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

21	días del mes de	Marzo	de	2023
----	-----------------	-------	----	------


JOHN JAIRO LÓPEZ OSORIO
 Subdirector técnico Apoyo a la Gestión
 C.C. 16.368.217
 SUPERVISOR

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR
TOTAL	
Entregable 1:	\$
Actividades:	
Entregable 2:	\$
Actividades:	
Entregable 3:	\$
Actividades:	
Entregable 4:	\$
Actividades:	
TOTAL:	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contrato ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del cumplimiento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1125 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3, 4, 5, 6 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 817 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad.